

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) No

03195

TEMUCO,

0 6 DIC. 2018

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto Nº 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

## **CONSIDERANDO:**

- La solicitud presentada por la Ingeniero Constructor MARIA ALEJANDRA VENEGAS REBOLLEDO, RUT: para reinscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico Nº 86 de fecha 05/12/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

## RESUELVO:

 REINSCRIBASE a la Ingeniero Constructor MARIA ALEJANDRA VENEGAS REBOLLEDO, RUT: , en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

chi	digo	Descripción	Categoría
		GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3º Categoría
		AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3º Categoria
	1902	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3º Categoría
_	1903	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3º Categoría
		TASACIONES	3º Categoría
		CAPACITACIÓN VIVIENDA	3º Categoría
		AISLAMIENTO TÉRMICO	3º Categoría
		RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3º Categoría
-			3º Categoría
_		PREVENCIÓN DE INCENDIOS INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3º Categoría
	1914		3º Categoria
	1915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3º Categoría
24:	1916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3º Categoría
24:	1917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	1º Categoría
33	B2100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3º Categoría
331	B2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	_
33	B2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3º Categoría
44	A2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	2º Categoría
44	A2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3º Categoría
44	R2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3º Categoría



2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. Nº 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBA

MA ZEIDÁN RECTONAL MINISTERIAL PANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

INTERESADO PAS E CERRO EL ABANICO Nº 02921, TEMUCO

REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES

SERVIU IX REGIÓN

DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

OFICINA DE PARTES